

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REQUERIMIENTO PARA VALIDACIÓN DE FONDOS ROTATIVOS Y ESPECÍFICOS.
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>Descripción</b>	Trámite desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, orientado a validar fondos rotativos y específicos para las entidades del Presupuesto General del Estado a través de la herramienta informática e-SIGEF que permiten cubrir pagos que por razones justificadas no pueden realizarse a través de la gestión normal financiera.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Provinciales, Municipales, Parroquiales), Empresas Públicas de la función ejecutiva, Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Entidades Financieras Públicas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Validación de fondos rotativos y específicos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Oficio de solicitud de validación de fondo rotativo o específico</li></ol> <hr/>

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Crear el fondo rotativo o específico en estado solicitado a través del sistema de administración financiera  
<https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx>.
2. Solicitar la validación del fondo, adjuntando la certificación presupuestaria; mediante oficio: a) enviado mediante el sistema de gestión documental Quipux <https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php>; o b) para instituciones que no disponen de sistema de gestión documental Quipux, pueden remitir el oficio por correo electrónico [documentosmef@finanzas.gob.ec](mailto:documentosmef@finanzas.gob.ec); o c) entregar el oficio de manera física en la Planta baja de la Dirección de Gestión Documental y Archivo, en la Plataforma Gubernamental ubicada en Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
3. Receptar respuesta favorable o no favorable de la validación del fondo.
4. Verificar la validación del fondo en el sistema de administración financiera  
<https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx>
5. Realizar el proceso de distribución en el sistema de administración financiera <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx>
6. Solicitar el pago a través del sistema de administración financiera.
7. Rendir y/o reponer en el ejercicio fiscal el uso de los fondos a través del sistema de administración financiera <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx>
8. Si la entidad requiere el cierre del fondo, cerrar a través del sistema de administración financiera  
<https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx>
9. En caso de que requiera cerrar el fondos rotativos deberá solicitar el cierre de la cuenta correspondiente en la Banca Pública.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque morado rojo, Piso once - Dirección Nacional de Operaciones de Tesorería.

## Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 163 y 165.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** SÁNCHEZ SÁNCHEZ LIGIA MARÍA

**Correo Electrónico:** lsanchez@finanzas.gob.ec

**Teléfono:** (593) 23998500 - Ext. 1218

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	64
2026	01	0	40
2025	12	0	66
2025	11	0	66
2025	10	0	42
2025	09	0	34
2025	08	0	43
2025	07	0	31
2025	06	0	43
2025	05	0	112
2025	04	0	151
2025	03	0	101
2025	02	0	64
2025	01	0	40